
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 41.726

Martes 4 de Abril de 2017

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 120063

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO DE FUNCIONARIO QUE SE INDIVIDUALIZA

Núm. 2.- Santiago, 23 de enero de 2017.

Visto:

Lo establecido en los artículos 7, 146 letra a) y 147 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo establecido en los artículos 61, 62 y 63 del DFL N° 1, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la ley N° 19.032; en el decreto N° 41, de fecha 17 de marzo de 2014, del Ministerio Secretaría General de Gobierno; en la carta de renuncia adjunta; el artículo 14 de la Ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República;

Considerando:

Que mediante el decreto N° 41, de 2014, de este Ministerio, se nombró como Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Los Ríos a don Marco Antonio Leal Ruiz, RUT 10.935.441-4.

Que dicho Seremi presentó su renuncia voluntaria al cargo a contar del día 10 de enero de 2017 según consta en la carta renuncia adjunta.

Decreto:

Acéptase, a contar del día 10 de enero de 2017 la renuncia voluntaria presentada por don Marco Antonio Leal Ruiz, RUT 10.935.441-4, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de Los Ríos, funcionario de planta grado 4 de la EUS.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Paula Narváez Ojeda, Ministra Secretaria General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Omar Jara Aravena, Subsecretario General de Gobierno.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Departamento de Previsión Social y Personal
Área de Previsión Social y Personal

Cursa con alcance decreto N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de Gobierno

N° 9.861.- Santiago, 21 de marzo de 2017.

Esta Contraloría General ha dado curso al documento individualizado en el epígrafe, mediante el cual se acepta la renuncia voluntaria a don Marco Antonio Leal Ruiz al cargo de Secretario Regional Ministerial de la Región de Los Ríos, grado 4 EUS, a contar del 10 de enero de 2017, pero cabe advertir que, en lo sucesivo, dicha cartera de Estado deberá adoptar las

CVE 1200063

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

medidas pertinentes a fin de que sus actos administrativos se envíen a este Ente de Control oportunamente, y no como ha ocurrido en la especie.

Con el alcance que antecede, se ha dado curso al documento de la suma.

Saluda atentamente a Ud., Jorge Bermúdez Soto, Contralor General de la República.

A la señora
Ministra Secretaria General de Gobierno
Presente.

